

INSTITUCIÓN: FP-FP-UNA

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

ESTÁNDAR: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

000101

FORMATO: FORMATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS

Nº: 19

TEMA DE LA POLÍTICA (1)	ENUNCIADO DE LA POLÍTICA (2)	ALCANCE (3)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (4)	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO (5)
Política General de TT. HH. ✓	La FP-UNA en el cumplimiento de su política General de TT. HH. planifica, selecciona y cualifica a sus servidores públicos, docentes y administrativos, bajo criterios de integridad y competencia, basados en las normas legales vigentes y en los principios y valores éticos institucionales, desde su vinculación a la entidad, durante su permanencia y hasta el retiro de los mismos.	Todos los recursos humanos, sean funcionarios administrativos y/o docentes.	Máxima autoridad; Dirección de Talentos Humanos	Equipo MECIP; CCI y Auditoría Interna
Política de Planeación del TT. HH.	La FP-UNA incorpora la política general de TT. HH. en la Planificación Estratégica de corto, medio y largo plazo, considerando los planes, programas y proyectos a desarrollar en el ámbito educativo, de investigación y de servicios.	Todos los recursos humanos, sean funcionarios administrativos y/o docentes.	Máxima autoridad; Dirección de Talentos Humanos	Equipo MECIP; CCI y Auditoría Interna
Política de Selección ✓	La FP-UNA dispone de un Sistema de Selección del personal acorde a sus necesidades y requerimientos, basado en competencias laborales y en la suscripción de acuerdos y compromisos por resultados, bajo medidas preestablecidas de medición de logros.	Para las incorporaciones de personal requeridas, sean docentes y/o administrativos.	Máxima autoridad; Dirección de Talentos Humanos	Equipo MECIP; CCI y Auditoría Interna
Política de Inducción y Reinducción ✓	La FP-UNA asegura el empoderamiento del Talento Humano, brindando las herramientas útiles y necesarias para el conocimiento de la cultura organizacional y de nuevos emprendimientos y proyectos a desarrollar por la institución, a través de jornadas de inducción y reinducción.	Todos los recursos humanos, sean funcionarios administrativos y/o docentes.	Máxima autoridad; Dirección de Talentos Humanos	Equipo MECIP; CCI y Auditoría Interna
Política de Formación ✓	La FP-UNA promueve la formación y el desarrollo de las competencias laborales de sus TT. HH. administrativos y académicos, organizada por la misma institución o a través de Convenios y/o Acuerdos con otras instituciones especializadas o empresariales.	Todos los recursos humanos, sean funcionarios administrativos y/o docentes.	Máxima autoridad; Dirección de Talentos Humanos	Equipo MECIP; CCI y Auditoría Interna

Elaborado por: Coordinación de la Implementación del MECIP - Equipo MECIP

Fecha: 18/11/2011

Lic. Irma C. Cardozo  
Responsable de la Implementación

Revisado por: Comité de Control Interno

Fecha: 29/11/2011

MECIP

Aprobado por: Prof. MSc. Abel Bernal - Decano

Fecha: 30/11/2011

PROF. MS. ABEL BERNAL  
Decano  
Facultad Politécnica UNA



